

**INFORME SOBRE MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS****REFERENCIA EXPTE 1/2015**

DENOMINACION: AMPLIACION Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CTRA DE AGUASAL Y LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA COLOCACION DE MARQUESINA

En cumplimiento de lo previsto en el punto 1º del Anexo IVº del Pliego de condiciones, se emite el siguiente informe con el objeto de valorar la oferta de plazo de ejecución de las obras, presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia.

Este criterio de adjudicación está previsto en el artículo 19.1 del anexo Iº al pliego de condiciones, y se valora conforme lo establecido en punto 1º del anexo IV , que dispone al efecto:

El Arquitecto Sr. Eliz Santos valorará la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B" y a la vista de la misma informará si entiende que el plazo propuesto por el licitador puede ser cumplido o no.

Recibido el informe, por el Sec-Interventor se procederá a otorgar puntuación a cada licitador, con el siguiente criterio.

- *45 puntos a la oferta que ofrezca el menor plazo de ejecución de obras*
- *0 puntos a las ofertas, que según el informe del Arquitecto, no acrediten que puedan cumplir el plazo ofertado.*
- *El resto de las ofertas, se valorarán proporcionalmente*

Visto el informe emitido por el sr. Eliz Santos con fecha 18/02/2015, procede otorgar a cada uno de los licitadores, la siguiente puntuación por este criterio

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	CONSTRUCCIONES A.M.C. SA	0
2	HARAL OBRAS Y SERVICIOS	0
3	FUENCO SAU	0
4	EXTRACO S.A	45
5	ENRICAR SL	45
6	ARCOS INFRAESTRUCTURAS SL	0
7	CETECO S.A	0

Tal es mi informe que someto a superior criterio

Olmedo a 20 de Febrero de 2015

EL SEC-INTERVENTOR

Fdo: Gerardo Villasol Rodríguez

